11

TETA NOA'ANGATU
NACIONAL DE DEPORTES
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Aclarando que la no presentación o presentación deficiente en tiempo y forma de lo solicitado será causal de descalificación de la oferta presentada (Decreto Nº 21.909/03).

Sin otro motivo en particular, le saludan muy respetuosamente.

Abog. Andrés Olmedo
Miembro CEO

Lic. Ethel Peña
Miembro CEO

Econ. Antonio Castagnino
Secretario de Actas CEO

6) OFERENTE: SERVICIOS GASTRONÓMICOS SAN MIGUEL de Néstor Antonio González Ortiz RUC 1593030-0

Considerando los antecedentes del caso, y lo manifestado en el Informe de Evaluación del presente llamado, el Comité de Evaluación HA CONSIDERADO LA NECESIDAD DE INSERTAR DOCUMENTACIONES DEL CITADO OFERENTE, específicamente la Nota CEO N° 06/2017 enviada en donde se solicita documentaciones adicionales al oferente (se adjunta al presente anexo).

TETA NOA'ANGATU
NACIONAL DE DEPORTES
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Nota C.E.O. Nº 06 /2017

Asunción, 16 de Febrero de 2.017.-

Señores
SAN MIGUEL de Néstor Antonio González Ortiz
Desmillos Campo Vía c/ Los Arbolitos y La Católica – Luque
Teléfono: 021 – 942.773 / 0981 – 362.2286
E-mail: nestor_73@gonzalez@hotmail.com
Presente:

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Secretaría Nacional de Deportes, se dirige a ustedes en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2017- "PROVISIÓN DE SERVICIO DE ALMUERZO PARA FUNCIONARIOS DE LA SND". AD REFERENDUM – PLURIANUAL ID. 320-856-**

Al respecto y de conformidad a las atribuciones conferidas por la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas procedemos a solicitar la presentación de los siguientes documentos teniendo en cuenta la oferta presentada:

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

Criterios de Evaluación (IAO 34)

- La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.

Sección III. Suministros Requeridos

1. Especificaciones Técnicas:

d) Elaboración de Productos, Higiene y Mantenimiento para el Servicio de Comedor
– El adjudicado se obligará a preparar y atender con higiene y de conformidad con las normas vigentes, ordenanzas municipales de salubridad y manipulación de alimentos, los comestibles que se consumirán y las materias primas que se usen en la elaboración y/o preparación de los mismos (lo subrayado es nuestro).

e) Seguros y habilitaciones:
El adjudicado, igualmente, deberá contar con todas las habilitaciones correspondientes al servicio prestado (lo subrayado es nuestro).

Por tal motivo, se solicita al oferente proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con las normas vigentes y con los requisitos de salubridad, manipulación de alimentos y buenas prácticas de manufactura de alimentos listos para el consumo, para lo cual deberán presentar los siguientes documentos habilitantes:

- Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufactura otorgado por el INAN para la Categoría 25 – Alimentos listos para el consumo, conforme a la Resolución GMC/MERCOSUR/RES Nº 80/96.

Dichos requerimientos deberán ser presentados en la oficina de la UOC de la Secretaría Nacional de Deportes en un plazo de 24 (veinticuatro) horas a partir de la recepción del presente documento.

Aclarando que la no presentación o presentación deficiente en tiempo y forma de lo solicitado será causal de descalificación de la oferta presentada (Decreto Nº 21.909/03).

Sin otro motivo en particular, le saludan muy respetuosamente.

Abog. Andrés Olmedo
Miembro CEO

Lic. Ethel Peña
Miembro CEO

Econ. Antonio Castagnino
Secretario de Actas CEO

7) OFERENTE: FLEX PARAGUAY de María Belén Molinas de Ferrer RUC 1771714-0

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES · COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Considerando los antecedentes del caso, y lo manifestado en el Informe de Evaluación del presente llamado, el Comité de Evaluación HA CONSIDERADO LA NECESIDAD DE INSERTAR DOCUMENTACIONES DEL CITADO OFERENTE, específicamente la Nota CEO N° 08/2017 enviada en donde se solicita documentaciones adicionales al oferente (se adjunta al presente anexo).

TETÃ NOA'ANGATU SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Nota C.E.O. Nº 08 /2017

Asunción, 16 de Febrero de 2.017.-

Señores
FLEX PARAGUAY de María Belén Molinas de Ferrer
Domicilio: Dr. Paribio Pacheco N° 4.300 c/ MacArthur
Teléfono: 021 – 662.991 / 0981 – 444.245
E-mail: pyflex@gmail.com
Presente:

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Secretaría Nacional de Deportes, se dirige a ustedes en el marco del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2017- "PROVISIÓN DE SERVICIO DE ALMUERZO PARA FUNCIONARIOS DE LA SND". AD REFERENDUM – PLURIANUAL ID- 320.856-**

Al respecto y de conformidad a las atribuciones conferidas por la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas procedemos a solicitar la presentación de los siguientes documentos teniendo en cuenta la oferta presentada:

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

Criterios de Evaluación (IAO 24)

- La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 26)

a) Capacidad Financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices de los años 2013, 2014 y 2015.

Los oferentes deberán presentar un formulario que contengan: ratio de liquidez, endeudamiento y rentabilidad correspondientes a los 3 (tres) últimos años (2013-2014, 2015) con sus respectivos promedios.

- Presentar el formulario solicitado con los ratios correspondientes a los 3 últimos años (2013, 2014, 2015).-

Sección III. Suministros Requeridos

1. Especificaciones Técnicas:

a) Elaboración de Productos, Higiene y Mantenimiento para el Servicio de Comedor

- El adjudicado se obligará a preparar y guardar con higiene y de conformidad con las normas vigentes, ordenanzas municipales de salubridad y manipulación de alimentos, los comestibles que se consumirán y las materias primas que se usen en la elaboración y/o preparación de los mismos (lo subrayado es nuestro).

b) Seguros y habilitaciones

- El adjudicado, igualmente, deberá contar con todas las habilitaciones correspondientes al servicio prestado (lo subrayado es nuestro).

Por tal motivo, se solicita al oferente proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con las normas vigentes y con los requisitos de salubridad, manipulación de alimentos y buenas prácticas de manufactura de alimentos listos para el consumo, para lo cual deberán presentar los siguientes documentos habilitantes:

- Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufactura otorgado por el INAN para la Categoría 25 – Alimentos listos para el consumo, conforme a la Resolución GMC/MERCOSUR/RES Nº 80/96.
- Constancia de Capacitación de los empleados del Establecimiento emitida por el INAN.

Dichos requerimientos deberán ser presentados en la oficina de la UOC de la Secretaría Nacional de Deportes en un plazo de 24 (veinticuatro) horas a partir de la recepción del presente documento.

TETÃ NOA'ANGATU SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Aclarando que la no presentación o presentación deficiente en tiempo y forma de lo solicitado será causal de descalificación de la oferta presentada (Decreto Nº 21.909/03).

Sin otro motivo en particular, le saludan muy respetuosamente.

Abog. Andrés Olmedo
Miembro CEO

Lic. Ethel Peña
Miembro CEO

Econ. Antonio Castagnino
Secretario de Actas CEO

8) OFERENTE: VELUTE S.R.L. RUC 80048348-0

Considerando los antecedentes del caso, y lo manifestado en el Informe de Evaluación del presente llamado, el Comité de Evaluación HA CONSIDERADO LA NECESIDAD DE INSERTAR DOCUMENTACIONES DEL CITADO OFERENTE, específicamente la Nota CEO N° 07/2017 enviada en donde se solicita documentaciones adicionales al oferente, la Nota CEO N° 13/2017 enviada en donde se solicita documentaciones adicionales al oferente, y la Nota enviada por el representante legal de la firma VELUTE S.R.L. en donde remite las documentaciones solicitadas (se adjunta al presente anexo).

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY • SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES • COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

TETÃ NOA'ANGATU
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Nota C.E.O. Nº 07 /2017

Asunción, 16 de Febrero de 2.017.-

Señores
VELUTE S.R.L.
Domicilio: Avda. España Nº 1.545
Teléfono: 021 – 210.915 / 232.627
E-mail: contacto@confiterialandau.com.py
Presente:

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Secretaría Nacional de Deportes, se dirige a ustedes en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2017- "PROVISIÓN DE SERVICIO DE ALMUERZO PARA FUNCIONARIOS DE LA SND". AD REFERENDUM – PLURIANUAL ID. 320.856-**

Al respecto y de conformidad a las atribuciones conferidas por la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas procedemos a solicitar la presentación de los siguientes documentos teniendo en cuenta la oferta presentada:

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

Criterios de Evaluación (IAO 34)

- La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.

Sección III. Suministros Requeridos

1. Especificaciones Técnicas:

f) Elaboración de Productos, Higiene y Mantenimiento para el Servicio de Comedor
- El adjudicado se obligará a preparar y guardar con higiene y de conformidad con las normas vigentes, ordenanzas municipales de salubridad y manipulación de alimentos, los comestibles que se consumirán y las materias primas que se usen en la elaboración y/o preparación de los mismos (lo subrayado es nuestro).

g) Seguros y habilitaciones
- El adjudicado, igualmente, deberá contar con todas las habilitaciones correspondientes al servicio prestado (lo subrayado es nuestro).

Por tal motivo, se solicita al oferente proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con las normas vigentes y con los requisitos de salubridad, manipulación de alimentos y buenas prácticas de manufactura de alimentos listos para el consumo, para lo cual deberán presentar los siguientes documentos habilitantes:

- ✓ Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufactura otorgado por el INAN para la Categoría 25 – Alimentos listos para el consumo, conforme a la Resolución GMC/MERCOSUR/RES Nº 80/96.

Dichos requerimientos deberán ser presentados en la oficina de la UOC de la Secretaria Nacional de Deportes en un plazo de **24 (veinticuatro) horas** a partir de la recepción del presente documento.

Aclarando que la no presentación o presentación deficiente en tiempo y forma de lo solicitado será causal de descalificación de la oferta presentada (Decreto Nº 21.909/03).

Sin otro motivo en particular, le saludan muy respetuosamente.

Abog. Andrés Olmedo
Miembro CEO

Lic. Ethel Peña
Miembro CEO

Econ. Antonio Castagnino
Secretario de Actas CEO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA • SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES • COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

TETA NOA'ANGATU
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Nota C.E.O. Nº 13 /2017

Asunción, 22 de Febrero de 2.017.-

Señores
VELUTE S.R.L.
Domicilio: Avda. España Nº 1.545
Teléfono: 021 – 210.915 / 232.627
E-mail: contacto@confiterialandau.com.py
Presente:

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Secretaría Nacional de Deportes, se dirige a ustedes en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2017- "PROVISIÓN DE SERVICIO DE ALMUERZO PARA FUNCIONARIOS DE LA SND". AD REFERENDUM – PLURIANUAL ID. 320.856-**

Al respecto y de conformidad a las atribuciones conferidas por la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas procedemos a solicitar la presentación de los siguientes documentos teniendo en cuenta la oferta presentada:

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

Criterios de Evaluación (IAO 34)

- *La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.*

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)

c) Experiencia y Capacidad Técnica
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Por lo anteriormente expuesto, el Comité Evaluador de ofertas solicita al oferente:

- ✓ Experiencia mínima de 3 (tres) años* en explotación de Comedor o Restaurante, con un mínimo de facturación del 50% del monto máximo en promedio de los tres años. En caso de consorcio el líder debe cumplir por sí al menos el 60% de lo requerido, el 40% restante lo pueden cumplir conjuntamente los demás miembros.

Dichos requerimientos deberán ser presentados en la oficina de la UOC de la Secretaría Nacional de Deportes en un plazo de **24 (veinticuatro) horas** a partir de la recepción del presente documento.

Aclarando que la no presentación o presentación deficiente en tiempo y forma de lo solicitado será causal de descalificación de la oferta presentada (Decreto Nº 21.909/03).

Sin otro motivo en particular, le saludan muy respetuosamente.

Abog. Andrés Olmedo
Miembro CEO

Lic. Nimia Aquino
Miembro CEO

Econ. Antonio Castagnino
Secretario de Actas CEO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA • SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES • COMITE EVALUADOR DE OFERTAS

LANDAU
naturalmente saludable

Asunción, 20 de Febrero de 2017

Señores:
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
Unidad Operativa de Contrataciones
P R E S E N T E

Me dirijo a ustedes, en relación a nuestra oferta presentada en el marco de la *LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2017 "PROVISION DE SERVICIO DE ALMUERZO PARA FUNCIONARIOS DE LA SND"* a fin de presentarles la documentación solicitada la cual detallamos a continuación:

- *Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufactura otorgado por la INAN para la Categoría 25 – Alimentos listos para el consumo, conforme Resolución GMC/MERCOSUR/RES Nº 80/96*

Sin otro particular, le saluda Atentamente.

VERA JOSEFINA STEPAN DE TORRES
VELUTE S.R.L.

VELUTE S.R.L.
Confitería - Rotisería - Delivery
Itapaña 1545 - Tel.: 610 913
Asunción - Paraguay

SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
MESA DE ENTRADA - LA REPUBLICA
20 FEB. 2017

Avenida Eusebio Ayala 1348 - Tel. 021 210 914 / 021 222 627 - Asunción, Paraguay
www.sanitariolandau.com.py / contacto@sanitariolandau.com.py

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
COMITE EVALUADOR DE OFERTAS

LANDAU
naturalmente saludable

Asunción, 23 de Febrero de 2017

Señores:
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
Unidad Operativa de Contrataciones
P R E S E N T E

Me dirijo a ustedes, en relación a nuestra oferta presentada en el marco de la *LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2017 "PROVISION DE SERVICIO DE ALMUERZO PARA FUNCIONARIOS DE LA SND" AD REFERENDUM PLURIANUAL – ID 320.856*, a fin de presentarles la documentación solicitada la cual detallamos a continuación:

- *Experiencia mínima de 3 (tres) años, en explotación de Comedor o Restaurante, con un mínimo de facturación del 50% del monto ofertado en promedio de los tres años. En caso de consorcio el líder debe cumplir al menos el 60% de lo requerido, el 40% restante lo deben cumplir conjuntamente los demás miembros.*

Sin otro particular, le saluda Atentamente.

AXEL B. TORRES STEPAN
VELUTE S.R.L.

23 FEB. 2017

Avenida Eusebio Ayala y R.I. 6 Boquerón Km. 4 ½ - Tel.: (595-21) 520-672/3 – Fax: (595-21) 520-671 / 520-675
www.snd.gov.py / secretariageneral@snd.gov.py - Asunción - Paraguay

9) OFERENTE: GRUPO KEOPS S.A. RUC 80068715-9

Considerando los antecedentes del caso, y lo manifestado en el Informe de Evaluación del presente llamado, el Comité de Evaluación HA CONSIDERADO LA NECESIDAD DE INSERTAR DOCUMENTACIONES DEL CITADO OFERENTE, específicamente la Nota CEO N° 09/2017 enviada en donde se solicita documentaciones adicionales al oferente (se adjunta al presente anexo).

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES · COMITE EVALUADOR DE OFERTAS

TETA NOA'ANGATU
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Nota C.E.O. Nº 09 /2017

Asunción, 16 de Febrero de 2.017.-

Señores
KEOPS GROUP S.A.
Domicilio: Avda. Francia c/ Cerro Corá – Encarnación
Teléfono: 0981 – 261.929
E-mail: keops.adm@gmail.com
Presente:

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Secretaría Nacional de Deportes, se dirige a ustedes en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2017- "PROVISIÓN DE SERVICIO DE ALMUERZO PARA FUNCIONARIOS DE LA SND". AD REFERENDUM – PLURIANUAL ID. 320.856-**

Al respecto y de conformidad a las atribuciones conferidas por la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas procedemos a solicitar la presentación de los siguientes documentos teniendo en cuenta la oferta presentada:

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

Criterios de Evaluación (IAO 34)

- La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.

Sección III. Suministros Requeridos

1. Especificaciones Técnicas:

d) Elaboración de Productos, Higiene y Mantenimiento para el Servicio de Comedor

- El adjudicado se obligará a preparar y guardar con higiene y de conformidad con las normas vigentes, ordenanzas municipales de salubridad y manipulación de alimentos, los comestibles que se consumirán y las materias primas que se usen en la elaboración y/o preparación de los mismos (lo subrayado es nuestro).

g) Seguros y habilitaciones

- El adjudicado, igualmente, deberá contar con todas las habilitaciones correspondientes al servicio prestado (lo subrayado es nuestro).

Por tal motivo, se solicita al oferente proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con las normas vigentes y con los requisitos de salubridad, manipulación de alimentos y buenas prácticas de manufactura de alimentos listos para el consumo, para lo cual deberán presentar los siguientes documentos habilitantes:

- ✓ Constancia de Capacitación de los empleados del Establecimiento emitida por el INAN.

Dichos requerimientos deberán ser presentados en la oficina de la UOC de la Secretaria Nacional de Deportes en un plazo de **24 (veinticuatro) horas** a partir de la recepción del presente documento.

Aclarando que la no presentación o presentación deficiente en tiempo y forma de lo solicitado será causal de descalificación de la oferta presentada (Decreto Nº 21.909/03).

Sin otro motivo en particular, le saludan muy respetuosamente.

Abog. Andrés Olmedo
Miembro CEO

Lic. Ethel Peña
Miembro CEO

Econ. Antonio Castagnino
Secretario de Actas CEO

10) OFERENTE: RICSOFAN S.A. RUC 80030122-6

Considerando los antecedentes del caso, y lo manifestado en el Informe de Evaluación del presente llamado, el Comité de Evaluación HA CONSIDERADO LA NECESIDAD DE INSERTAR DOCUMENTACIONES DEL CITADO OFERENTE, específicamente la Nota CEO N° 10/2017 enviada en donde se solicita documentaciones adicionales al oferente (se adjunta al presente anexo).

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA • SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES • COMITE EVALUADOR DE OFERTAS

TETA NOA'ANGATU
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Nota C.E.O. Nº 10 /2017

Asunción, 16 de Febrero de 2.017.-

Señores
RICSOFAN S.A.
Domicilio: Dr. Eduardo San Martín Nº 4.214 c/ Calle Cacique Lambaré
Teléfono: 021 – 525.366 / 021 – 520.785
E-mail: marketing@ricsofan.com.py
Presente:

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Secretaría Nacional de Deportes, se dirige a ustedes en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2017- "PROVISIÓN DE SERVICIO DE ALMUERZO PARA FUNCIONARIOS DE LA SND". AD REFERENDUM – PLURIANUAL ID. 320.856-**

Al respecto y de conformidad a las atribuciones conferidas por la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas procedemos a solicitar la presentación de los siguientes documentos teniendo en cuenta la oferta presentada:

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

Criterios de Evaluación (IAO 34)

- La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)

b) Análisis de precios ofertados:
Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)".

Por lo anteriormente expuesto, el Comité Evaluador de ofertas solicita al oferente, explicar o detallar la composición:

- ✓ Del precio ofertado en el ítem Nº 1 de su oferta (Gs.32.000), el cual se encuentra por encima del veinte por ciento (20%) del referencial preparado por la Convocante (Gs.25.000).

Sección III. Suministros Requeridos

1. Especificaciones Técnicas:

d) Elaboración de Productos, Higiene y Mantenimiento para el Servicio de Comedor

- El adjudicado se obligará a preparar y guardar con higiene y de conformidad con las normas vigentes, ordenanzas municipales de salubridad y manipulación de alimentos, los comestibles que se consumirán y las materias primas que se usen en la elaboración y/o preparación de los mismos (lo subrayado es nuestro).

g) Seguros y habilitaciones

- El adjudicado, igualmente, deberá contar con todas las habilitaciones correspondientes al servicio prestado (lo subrayado es nuestro).

Por tal motivo, se solicita al oferente proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con las normas vigentes y con los requisitos de salubridad, manipulación de alimentos y buenas prácticas de manufactura de alimentos listos para el consumo, para lo cual deberán presentar los siguientes documentos habilitantes:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
COMITE EVALUADOR DE OFERTAS

TETA NOA'ANGATU
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande Ypora Ko Ara guive
Construyendo el Futuro Hoy

✓ Constancia de Capacitación de los empleados del Establecimiento emitida por el INAN.

Dichos requerimientos deberán ser presentados en la oficina de la UOC de la Secretaria Nacional de Deportes en un plazo de **24 (veinticuatro) horas** a partir de la recepción del presente documento.

Aclarando que la no presentación o presentación deficiente en tiempo y forma de lo solicitado será causal de descalificación de la oferta presentada (Decreto Nº 21.909/03).

Sin otro motivo en particular, le saludan muy respetuosamente.

Abog. Andrés Olmedo
Miembro CEO

Lic. Ethel Peña
Miembro CEO

Econ. Antonio Castagnino
Secretario de Actas CEO

Abog. Andrés Olmedo
Miembro C.E.O.

Lic. Nimia Aquino
Miembro C.E.O.

Lic. Ethel Peña
Miembro C.E.O.

Ante mí:

Econ. Antonio Castagnino
Secretario de Actas - CEO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
COMITE EVALUADOR DE OFERTAS